

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

2 7 DIC 2017

DECRETO Nº

4688

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

- D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. D.A Nº 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba presupuesto Municipal año 2017.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N°0021 de 2017 que establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo
- 7. D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017 modifica Decreto Alcaldicio N°0021 de 2017 que establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo
- 8. Correo electrónico de fecha 18.12.2017, emitido por doña Claudia Olavarría al Director Jurídico Municipal

CONSIDERANDO:

I. Lo dispuesto en el artículo artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionaria de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

Olavarria Contraloría Regional Hora: A partir o	DATA		0	DAGAR	ALI	ETIDO	CIÓN COM	IFICA	ESPEC	GRADO	FUNCIONARIA
00.30 His.	Fecha: 19.12.20 Hora: A partir de 08:30 hrs.	H	10	alparaiso	• Va	en (la			3	E ALA	Claudia IDAU L

ANÓTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

(1)

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRA/CGB/V.C./fch

Dpto. Recursos Humanos
Dirección Jurídica

Archivo Municipal.

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA A - 4628
RECEPCÓN: 27 D C 2017 R€ NG
FECHA SALIDA.

BECHA SALIDA.